

SÍNTESIS ACUERDO PLENARIO  
SUP-JE-30/2018

ACTOR: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
AUTORIDAD RESPONSABLE: GOBERNADOR, SECRETARIO DE HACIENDA Y CONGRESO.

Tema: Cumplimiento de la sentencia de 25 de junio de 2018, emitida en el juicio electoral citado.

Hechos

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Gobernador y Secretario de Hacienda | 28 de junio de 2018<br>Informan sobre el cumplimiento relativo a la transferencia de \$20'000,000 al Instituto local y el pronunciamiento con relación a la ampliación presupuestal por \$81'217,361.24. |
| Magistrado instructor               | 29 de junio 2018<br>Vista al Instituto local para que manifestara lo que a su interés conviniera.  |
| Instituto local                     | Señaló que sí recibió la transferencia por \$20'000,000.   |

Consideraciones

Aspectos a cumplir

Determinación sobre el cumplimiento

|  |           |   |
|--|-----------|---|
| a) Transferencia de \$20'000,000 al Instituto local, dentro del plazo de 72 horas a partir de la notificación de la sentencia. | respuesta | Está <b>cumplido</b> , ello con base en la transferencia realizada por la Tesorería del gobierno de Morelos a favor del Instituto local, por un monto de \$20'000,000.00 y la confirmación emitida por la Presidenta del referido Instituto.  |
| b) Pronunciamiento sobre solicitud de ampliación por \$81'217,361.24.  | respuesta | Está <b>cumplido</b> , porque de autos se advierte que el Secretario de Hacienda comunicó a la presidenta del Instituto local que no era procedente la ampliación presupuestal solicitada.  |
| c) Sometimiento de solicitud de ampliación al Congreso.  | respuesta | Está en <b>vías de cumplimiento</b> , porque de lo informado por el Secretario de Hacienda se advierte que comunicó a la presidenta del Instituto local que realizarán a la brevedad posible, las gestiones pertinentes a efecto de someter a consideración del Congreso del Estado, la solicitud de ampliación presupuestal. |

**Conclusión:** La sentencia está **cumplida** por lo que respecta a la transferencia de \$20'000,000 y por el pronunciamiento relacionado con la ampliación presupuestal por \$81'217,361.24.  
La sentencia está **en vías de cumplimiento** lo relativo al sometimiento de la solicitud de ampliación presupuestal que hagan el Gobernador y la Secretaría de Hacienda ante el Congreso, respecto de la cual este último se deberá pronunciar conforme a derecho proceda